

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
EL ACTA DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, 2000
(No. 45 de 2000)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

(Sección 189)

No. **1041 B FRUIT SHIPPERS LIMITED**

Yo, **JACINDA P. BUTLER**, Registradora General de la Mancomunidad de las Bahamas, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE:

1. La arriba mencionada Compañía fue debidamente incorporada bajo las provisiones del Acta de Compañías de Negocios Internacionales, 2000 (No. 45 de 2000) del día **13 de junio de 1990** como Compañía No. **1041** en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales.
2. El nombre de la Compañía continúa en el Registro de Compañías Internacionales de Negocios y la Compañía ha pagado todas las tarifas, tarifas por licencias y sanciones debidas y pagables bajo las provisiones de las Secciones 175 y 194 de dicha Acta.
3. La Compañía no me ha remitido Artículos de Fusión o Consolidación que aún no hayan entrado en vigencia.
4. La Compañía no me ha remitido Artículos de Enmienda que aún no hayan entrado en vigencia.
5. La Compañía no está en proceso de ser liquidada y disuelta.
6. No se ha instaurado ningún procedimiento para eliminar el nombre de la Compañía de dicho Registro.
7. En la medida evidenciada en el documento presentado en esta Oficina, la Compañía posee Existencia Legal y se encuentra en Cumplimiento de sus Obligaciones.

Otorgado por mi mano y sello en Nassau en la Mancomunidad de las Bahamas este **día 31 de mayo de 2011**.

Registradora General



Sello redondo:
DEPTO. GENERAL DE REGISTROS
NASSAU, BAHAMAS

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos paginas que me fuere entregado.

Lic. Soraya Hernandez A.
Perito Traductora

Guayaquil 21 de junio de 2011

Handwritten signature of Soraya Hernandez A.
6997576
2011

de conformidad con la facultad que me concede el artículo
Nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial Vigente;
foi Que la (s) firma (s) y rubrica (s) que antecede(n) a la
similar (es) a la (s): (Cédula) que
fue (rón) presentada (s) y devuelta (s) a (los) imputados
la (s) misma (s) que corresponde (n) a los suscritos (s)

Soraya De Fatima Hernandez Alvarado

de la (s) cédula (s) de ciudadanía (s) número (s)

090563353-3

(respectivamente) Guayaquil,

06 - julio - 2011



Grace Almeida Moran

Ab. Grace Almeida Moran

Notaría Décima Quinta
Cantón Guayaquil





APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by JACINDA P. BUTLER

acting in the capacity of REGISTRAR GENERAL

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal REGISTRAR GENERAL DEPARTMENT

NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU

6. 8TH JUNE, 2011

by OLGA M. BUTLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

No. 2988/2011

10: Signature

Olga M. Butler
SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS



Apostilla

(Convención de la Haya de Octubre 1961)

País: MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Este Documento Público

Ha sido firmado por JACINDA P. BUTLER

Actuando en su capacidad de REGISTRADORA GENERAL
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Porta el sello/timbre DEPARTAMENTO GENERAL DE REGISTROS
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

CERTIFICADO

En NASSAU el 08 de junio de 2011

Por OLGA M. BUTLER, SECRETARIA ASISTENTE SENIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Número: 2987/2011

Sello Redondo:

SECRETARIA ASISTENTE SENIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
BAHAMAS

10. Firma

(firma de Olga M. Butler)
SECRETARIA ASISTENTE SENIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS





NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Número



*Protocolización del Certificado de Existencia de la Compañía Fruit Shippers Limited, Apostillado en Nassau el ocho de junio de dos mil once, bajo el número 2988/2011; debidamente traducido al idioma español, por la perito Traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, con el respectivo reconocimiento de firma y rúbrica.--
Cuantía: Indeterminada.-----
Guayaquil, Julio seis del dos mil once.-----*



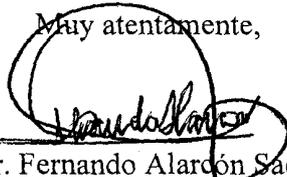
SEÑORA NOTARIA:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar la documentación que adjunto, relacionada con CERTIFICADO DE EXISTENCIA de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED , debidamente traducido al idioma castellano por la Perito Traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, de quien deberá hacerse el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.

Cumplido que sea le ruego conferirme **sesenta copias certificadas**.

May atentamente,



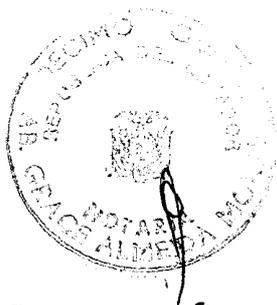
Dr. Fernando Alarcón Saenz
Mat. 1121 Col. Quito





NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
 Abogada

Diligencia: A petición del Doctor Fernando Alarcón Sáenz, con matrícula profesional mil ciento veintiuno del Colegio de Abogados de Quito; en ocho fojas útiles incluyendo ésta, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, de la Notaría Décimo Quinta a mi cargo, el Certificado de Existencia de la Compañía Fruit Shippers Limited, Apostillado en Nassau el ocho de junio de dos mil once, bajo el número 2988/2011; debidamente traducido al idioma español, por la perito Traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, con el respectivo reconocimiento de firma y rúbrica. Guayaquil, julio seis del dos mil once.



[Firma manuscrita]
 Grace Almeida Morán
 Notaría Décimo Quinta
 Cantón Guayaquil

Se protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Quinta, a mi cargo, en fe de ello confiero este TRIGÉSIMO OCTAVO testimonio, sellado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de julio del dos mil once.-



[Firma manuscrita]
 Ab. Grace Almeida
 Notaría Décimo Qu
 Cantón Guayaquil

